



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DE  
LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz suplente y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia (12/0142/0018/21078)

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Se añade un nuevo punto f) al artículo 24.1, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

**f) Asegurar la financiación suficiente, la dotación de recursos materiales adecuados y la disponibilidad de personal especializado necesarios para la efectividad del derecho a la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes.**

**JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA**

Es necesario reforzar el artículo 24, incluyendo una referencia expresa a la necesaria dotación de recursos suficientes para su adecuado desarrollo.

Junta General del Principado, a 06 de mayo de 2026

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.